

Carta suelta.

" Cádiz, Julio 13 de 17.

Eusebia, hija de mi corazón:

De la Guaira te escribí avisándote me iban a embarcar para España. Efectivamente se verificó el día primero de Mayo, y después de sesenta y ocho días de una navegación penosa por las calmas (?) y penosísima por el hambre y sed que padecí en toda ella, reducida a galleta de munición, dos cucharadas de arroz mal hecho o, por mejor decir, crudo, al medio día y un poco de bacalao hediando, a la noche, sin quien me hiciera chocolate, porque el bribón del Capitán no me permitió embarcar a José María, por más que se lo rogué y ofrecí pagar cuanto me pidiera, de modo que el pobre se quedó llorando en el puerto, sin más amparo que arimarse a alguno de los compañeros que quedaban atrás, como se lo aconsejé al despedirme.

Oh! cuántas veces hubiera yo tomado por un grandísimo regalo las sobras de lo que tú le das de comer a tu negra **Juliana**! Pero, en fin, Dios me ha conservado con salud, que es lo principal.

El día 9 desembarcamos en el muelle y de allí nos trajeron rodeados de soldados, y hechos el ludibrio del inmenso pueblo que nos rodeaba



y a pie, por un camino malísimo nos condujeron a este Castillo de San Sebastián, que dista de la ciudad lo menos hora y media de camino. El Gobernador de él nos recibió y trata con mucha humanidad, favoreciéndonos en cuanto puede (no es español, es italiano).

Me olvidaba decirte que cinco leguas distante de Cádiz nos cogió un corsario inglés, robándose cuanto llevábamos de oro, plata, alhajas y la mayor parte de la carga del buque, que consistía en cacao y añil. A mí me quitaron los platillos de plata, cuchara etc., sin escapárseles ni aun las hebillas de las calzonarias, que también se llevaron; con que ya me tienes preso en un castillo, pelado como el paje de San Juan, distante una hora de la ciudad a donde, si mando por un real de pan, tengo que pagar real y medio o dos reales al que me hace el mandado; pero hasta ahora, hija de mi corazón, no me he acordado sin cenar ni me ha faltado chocolate para desayuno y merienda. Dios, que mantiene los pajaritos del aire, me alimentará y no me dejará morir de hambre, como lo ha hecho hasta aquí;  bendito sea para siempre.

La recomendación de don Bonifacio para con su hermano, no ha tenido efecto, porque el tal sujeto no parece en Cádiz, por más

Transcripción del los manuscritos  
del Illmo Sr. Caycedo y Flores



21  
11

que se le ha solicitado, y tengo ya perdida la esperanza de auxilio humano, sólo confío en el Divino.

Zalavera y los otros compañeros se han quedado en La Guaira, porque fue (dicen así) orden de Morillo para que no nos embarcaramos, y este Gobernador no ha dicho fue por mandato del Rey. Es buena Desgracia la mía que haya ido la indulgencia cuando yo no podía ganarla. Paciencia.

A Zalavera le he escrito me mande una libranza de 633 pesos que me debe y que agre- que otra de quinientos por mi cuenta (él tiene proporción de hacerlos) con que si scurriere págala según su cuenta; si José María llegare a esa fomentalo en lo que puedas. Es muchacho que lo merece por lo bien que me ha servido. De los compañeros que se embarcaron, siete fueron a Santander en la Goleta Jacinta, se sabe llegaron a su destino. En el Bergantín Zigre, cuatro que están aquí, entre ellos los dos Escobares, y en San Antonio tres, yo y mis dos compañeros. En el místico, Rey, Castro y Torres. Estos no han llegado aún y sospechamos, o que se han perdido,

22/0 que los han llevado los corsarios. El resto hasta cuarenta (40) se quedaron en la Guaira por la orden que dije arriba.

A mis hijas abraza en mi corazón, lo mismo a tus hermanos y hermanas, y saluda a cuantos tú quieras darlas en mi nombre. A tu mamá Magdalena mándale esta para que la lea con las Monjas, y que la tengan por suya; que si halla proporción, pasará a la Isla de León a visitar a las Monjas en su nombre, porque está bastante cerca de esta ciudad.

Aunque lleno de desgracias y trabajos, soy siempre tu amante tío D.

Fernando.

El chocolate que me pusiste en los bailes me duró todo el viaje hasta el último día de la navegación, pero ya se acabó, y me costará muy caro el que venden aquí, lo mismo el tabaco que es más barato y de contrabando vale un peso fuerte la libra, con que, si no recibo socorros de América, de España no los espero y habré de ayunar por fuerza. Vaya este padecimiento por las muchas fullerías que he tenido en 61 años de edad que cuento.

(Fin)

otra carta suelta.

"Portocab<sup>o</sup> 14 mzo de 17.

Mis queridos hijos Fernando y Luis: <sup>(1)</sup>

Leí (9) vuestro ~~(10)~~ papellito con el gusto que corresponde a saber estabais ~~libres~~ buenos y libres de prisiones, & veo vuestra oferta de veniros prontamente a acompañarme, si consiento en ello. Si este viaje fuera voluntario, desde luego la admitiría, pero siendo como es forzado y que aún ignoro mi destino, sería desde luego necesidad imperdonable en mí envolveros en mis desgracias. Vosotros lo que habeis de hacer es encomendarme a Dios, que me dé paciencia. El mayor consuelo que yo tendré en mis trabajos será cuando sepa correspondéis perfectamente a la educación que os dió vuestro buen padre: imitad sus virtudes, y honbría de bien y desde luego sereis felices.

A Dios, mis queridos hijos Luis y Fernando. Encomendad a Su Majestad a vuestro amante tío,

Fernando

(1) Fernando y Luis Caycedo y Sanz de Santamaría, hijos de D. Luis Caycedo y Floréz, Alférez Real, hermanos del Arzobispo, y de D<sup>a</sup> Josefa Sanz de Santamaría.



120/17

24  
Expediente H.

n.º 2.

" Sevilla, junio 25 de 1.819

Mi querido Pepe: En el correo anterior te escribí había recibido las dos tuyas de 29 de Enero y 18 de Febrero, y por si no hubiera llegado mi carta de contestación voy ahora a duplicarla diciéndote: que así el principal y del libramiento se 500 pesos fuertes que mi Eusebia te entregó solícitamente para mí. Efectivamente se pagó este dinero en vista, según me avisan de Cádiz, por lo que duplico, triplico y multiplico las gracias de que avisarás al Sr. Inquisidor Acáriz dándole en mi nombre.

Ayer recibí carta de Eusebia, fecha 22 de Febrero, en que me acompaña el cuádruplicado de la <sup>referida</sup> ~~segunda~~ (o nefanda?) libranza, y con esta misma fecha le escribí avisándole por la vía de Maracaibo, ahora va el duplicado por la de Cartagena, por si no llegare aquel. Tenga Ud. paciencia, mi querido

(1)

Ya te tengo dada cuenta en mis anteriores de mi actual situación. Esta no se ha variado. Viví nueve (9) meses en el Convento de Trinitarios

(1)

Descalzos, luego con pretexto de enfermedad me salí a vivir a una casita que, aunque pequeña, tiene todas las comodidades que yo necesito. Vivo solo con mi criado y la mujer que me hace la ropa y me hace de comer muy sabrosito. Mi salud es muy completa, y en mi vida la he tenido mejor, sólo tengo una enfermedad incurable, ocasionada de mi un aircito que me dió ahora hace 63 años, que voy a cumplir en el mes que viene.

Mis ocupaciones son decir misa todos los días, por la que me pagan una peseta, almorzar, comer y cenar, pasear por la tarde con el Padre Padilla (que te manda memorias). En una palabra no hago otra cosa que vegetar y hacer entes de cuando vaya yo a esa bendita tierra y de las panzadas de conversación que nos hemos de dar, pues tenemos materia no digo para muchos días, sino para muchos años y aun siglos. Cuando escribas a Santafé ponle muy expresivas memorias de mi parte a Mariana, a Juana, Andrés, los muchachitos J. X. Dime también en que paró ~~el~~ Nicolás León, que me dices estaba preso, y también deseo saber la vida y milagros de Pi (¿?) alias Santa Rita. De éste por pura curiosidad, y de aquél por ser persona que estimo.

26  
A Dios, mi querido. Su Majestad me de  
el gusto de verte y abrazarte con el afeto, ~~con el~~  
que siempre te ha profesado tu querido y aman-  
tísimo amigo.

El P. Fernando.

Nota. Las palabras borradas de la  
primera plana, son ciertas expresiones que co-  
mezaba a poner, pero se me hizo saber un  
decreto de la Santa Prudencia en que me  
las mandaba borrar y fue preciso obedecerla.

---

Expediente H.

n.º 4.

Sr. D.

Mateo Montero (?)

M. J. mío; Después que recibí la última  
suya, fecha 27 de Septiembre, he escrito a usted  
otras dos y de ni una<sup>(1)</sup> ni de otra he tenido respuesta,  
cree no correrá la misma suerte esta tercera  
que se reduce a recordar a Ud. que para el día  
primero de Enero del año entrante, para el que  
falta poco (?) menos de un mes, se le cumple a Ud.  
otro año de réditos de la capellanía que se reco-

---

(1) sic (B. J. C.)



noche (?) en la casa que Ud. vive, con lo que as- <sup>21</sup> <sub>14</sub>  
ciende ya la deuda a quinientos pesos.

Yo quisiera que Ud. se fuera poco a poco ~~por~~ que si llegamos a terminos judiciales, el quebranto será para Narciso Ricaurte (?), de quien Ud. es -----

Le sabido también (aunque no lo he creído) que Ud. asegura no ser tanto el dinero que se debe de réditos y que por consiguiente está errata la liquidación que yo hice cuando vine. Pero si fuere cierto que Ud. ha dicho esto, digo que abonaré desde luego cualesquier cantidades que con recibos mios se me haya constar haber entrado en mi poder, a más de la cantidad que resulte de la liquidación referida:

Hasta hoy no me ha hablado palabra mi sobrino Domingo sobre la libranza que Ud. le encarga haga en la Villa a Manuel Melendro de 57 pesos que debe a Ud., los que desde luego abonaré a Ud. siempre que dicho Domingo me los entregue, o se obligue a ellos.

Espero que Ud. me contestará categóricamente a todo para que su respuesta sirva de gobierno a

Sin afsms. estimados Q. B. S. M.

Fernando Caycedo



28/  
Expediente J. C.

N.º 7.

"Sevilla 24 de Julio de 1819.

Sr. D. Joseph Santa María.

Mi querido, mi amigo D. J. P.: La tuya de 30 de Marzo recibí, en la que me acompañas el triplicado de la libranza del Inquisidor . . . . . de que me han llegado hasta cuatro del mismo tenor y al instante se pasó en Cádiz, como te lo tengo ~~indicado~~ avisado en mis anteriores, por lo que no hay que tener cuidado en esta parte.

Mucho me alegro de lo que me dices de la Real Cédula que ha ido aportando el indulto que a tí y a tus compañeros dio la Audiencia de Santafé. Ojalá no pongan impedimento para su ejecución. Tú aunque te hallas distante tres mil leguas de esta Corte has conseguido esta cédula, y yo, que apenas dicto de ella ochenta, no he podido lograr ni siquiera un decreto a tantos memoriales que se han presentado a mi nombre. Desde el 20 de Julio del año pasado subió la consulta favorable del Consejo en nuestras causas, pero el Señor Ministro no quiere despacharla; hágase en toda la voluntad, no de este Señor, sino la de Dios, que así lo dispone para nuestra justificación.



Nuestro Arzobispo nombrado para Santafé, que se llama D. Isidoro Domínguez, de los clérigos menores (?) (con el que he tenido correspondencia epistolar), me escribe de la Corte donde se halla aguardando sus Bulas, que hará allí cuanto esté a su ~~parte~~ alcance para mejorar mi suerte, pero que por ahora suspende toda diligencia hasta la vuelta del Rey que se halla en tomando baños. Yo creo que este señor hará cuanto pueda, pero también creo me podrá nada, porque si ha de intervenir el ministro no tenemos que esperar cosa alguna.

Entretanto me mantengo yo en mi casita muy contento haciendo mi fama en lo posible, comiendo y bebiendo lo que da el pago, sin sentir la menor incomodidad en la salud, bien servido de mi criado, y su mujer, que lo hacen muy a mi gusto. Paseo todas las tardes con el Padre Patilla a ver y registrar todo lo que hay en esta ciudad; así procuro engañar en algún modo el tedio que me causa estar ausente de mi patria y de las personas que más amo.

He reparado que así en la tuya de 30 de Marzo, a que voy contestando, como en la anterior de diez de Febrero, hablando de Eusebia me dices Eusebia, su hija y hermanos D.<sup>a</sup> ¿Pues qué? ¿no tiene ya Eusebia más que una hija?

Si Ignacia ha muerto ¿por qué no me lo dicen claramente para encomendarla a Dios? Será porque no tome pesadumbre, pero si es cierto que ha muerto, tarde, o temprano lo he de saber y a ella es a quien perjudican, porque se le prorrogan los sufrimientos que pudieran aplicársele desde ahora. Si ha sucedido, según la inocencia de su vida, puede aplicársele lo que dice el Eclesiástico de ~~los~~ que se lleva Dios en su juventud: est ne malitia intellectum.

Tu tío el Padre Padilla retorna tus memorias y agradece mucho las diligencias que ofreces hacer para remítirle los cincuenta pesos que ha ofrecido dar el Padre Francisco (?), porque en esta tierra cualquiera suma por corta que sea es mucha.

Tus memorias a Mariana, Juana, ~~Nietas~~ y Nietas. Nietas y nieto.

No hay más que decir sino que en todas distancias y ~~soy~~ soy tu querido y afmo. amigo  
D. K. D. El Padre Fernando.

El D. Escobar y demás compañeros retornan tus memorias. Todos están buenos y permanecen aquí, menos Fr. Vicente Heredia, que hace seis meses se huyó del convento y no hemos sabido de él ni vivo ni muerto.

Expediente H.

n.º 9

16 31



Excmo. Señor :

Si para un hábil Arquitecto, no puede haber día más glorioso, que aquel en que, viendo ya concluido el edificio, que tantos sudores y trabajos le ha costado, toma posesión de él y en el sosiego del descanso comienza a disponer los reglamentos domésticos que deben servir para el mejor arreglo de su casa, cuál será el gozo y satisfacción que debéis tener hoy, Señor Excmo., al ver concluida una obra que es el magnífico edificio político de nuestra República, de que sois el glorioso fundador? Esta obra se sustenta sobre dos firmísimas columnas, a saber: la del Estado y la de la Iglesia que mutuamente se sostienen y que, debilitada la una, necesariamente debe caer en tierra la otra y todo el edificio.

Vos, Señor Excmo., con la punta de vuestra espada habéis fundado y sostenéis gloriosamente la columna del Estado, ayudando, protegiendo y sosteniendo al mismo tiempo la de la Iglesia. Desde el año de catorce hasta el presente habéis sido, Señor, como otro Josué destinado por Dios para poner a fuerza de batallas y victorias al pueblo de Israel en posesión del territorio que su Majestad le había destinado para su perpetua mansión.

Del mismo modo el Padre de las misericordias os destinó, Señor Excmo., con una protección

32/  
Decidida, obrando en ~~su~~ vuestro favor extraordinarios  
prodigios, para que fueseis el glorioso libertador del  
pueblo americano, arrojando más allá de los mares  
a los enemigos que lo oprimían y esclavizaban.

No quiero, Señor Exmo., ofender vuestra modestia,  
refiriendo una por una las prodigiosas victorias que  
desde que comenzasteis a ~~hacer~~ echar los funda-  
mentos